

Sección 6ª: Testimonial

- Art. 284 [Ofrecimiento. Requisito]. 1. Ofrecimiento de prueba testimonial. Plazo. 2. Requisitos de admisibilidad. 3. Requisitos para ser testigo. CCyC. 4. Limitaciones de la prueba testimonial. CCyC. a) Prueba de los contratos. b) Documento firmado en blanco. c) Prueba del pago. d) En el juicio de prescripción adquisitiva
- Art. 285 [Audiencia.] 1. Fijación de audiencia. 2. Deberes del testigo
- Art. 286 [Citación de testigos]
- Art. 287 [Inasistencia del testigo]. 1. Notificación de la audiencia. Recaudos. 2. Deber de comparecer. Inasistencia. 3. Negligencia del oferente
- Art. 288 [Preguntas. Requisitos]. 1. Forma de las preguntas. 2. Testigo técnico. 3. Interrogatorio en sobre cerrado
- Art. 289 [Repreguntas]. 1. Forma del examen. 2. Desarrollo de la audiencia. 3. Interrogatorios posteriores. Repreguntas. 4. De público y notorio
- Art. 290 [Inasistencia del proponente]. 1. Inasistencia del proponente. Desistimiento como sanción. 2. Desistimiento voluntario
- Art. 291 [Recepción fuera del asiento o sede del tribunal pero dentro de la provincia].
- Art. 292 [Recepción fuera de la provincia]
- Art. 293 [Interrogatorio abierto]
- Art. 294 [Observaciones al interrogatorio. Plazo fatal]
- Art. 295 [Contenido de los oficios o exhortos]. 1. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción del juzgado. 2. Requisitos de admisibilidad. 3. Comparendo ante el tribunal de la causa
- Art. 296 [Aislamiento]
- Art. 297 [Juramento]. 1. Juramento y admonición. 2. Omisión. Consecuencias procesales y penales
- Art. 298 [Generales de la ley]. 1. Generales de la ley. 2. Omisión. 3. Valor del testimonio de personas comprendidas en las generales de la ley. 4. Falso testimonio
- Art. 299 [Intérpretes]
- Art. 300 [Mudos y sordomudos]
- Art. 301 [Medidas disciplinarias]
- Art. 302 [Continuidad]
- Art. 303 [Examen in situ]
- Art. 304 [Forma de las respuestas]. 1. Respuestas y oralidad. 2. Apuntes y borradores. 3. Razón del dicho

Art. 305 [Careo]

Art. 306 [Declaración por escrito]

Art. 307 [Recepción en el domicilio]. Excepciones a la obligación de comparecer a. Por el cargo. b. Testigo imposibilitado de comparecer. c. Testigo domiciliado fuera del asiento o sede del Tribunal

Art. 308 [Dispensa a responder]. 1. Deber de declarar. Excepciones. 2. Exposición a enjuiciamiento penal o afección al honor. 3. Secreto profesional

Art. 309 [Prohibición de atestiguar]

Art. 310 [Excepciones]

Art. 311 [Irrecurribilidad]. 1. Testigos excluidos por parentesco. 2. Excepciones. a) A favor y en contra. b) Recepción de testigo excluido. c) Testigo necesario. CCyC 3. Oposición 4. Resolución del artículo. Irrecurribilidad

Art. 312 [Número de testigos]. Número de testigos

Art. 313 [Falso testimonio]. Deber de veracidad

Art. 314 [Idoneidad de los testigos]. 1. Idoneidad de los testigos. a. Especificidad de la vía. b. Trámite. Perención de instancia. c. Resolución. Omisión. 2. Valoración del testimonio. 3. Testigo de oídas y testigo técnico 4. Testigo único y testimonios múltiples. 5. Testimonios contradictorios

Sección 7ª

Art. 315 [Presunciones legales]

Art. 316 [Judiciales]. 1. Clases de presunciones. 2. El Indicio. 3. La presunción judicial. 4. Indicio y presunción en movimiento. 5. Importancia y efecto de las presunciones. 6. La conducta de las partes como prueba

Sección 8ª: Informes

Art. 317 [Procedencia]. 1. Concepto y clases. 2. Objeto del informe. 3. Sujetos habilitados para informar. a) Oficinas públicas. b) Escribanos con registro. c) Entidades privadas. d) Las partes en el proceso

Art. 318 [Inadmisibilidad]. Autonomía de la prueba informativa

Art. 319 [Negativa a responder]

Art. 320 [Plazo. Ampliación]. 1. Deber de informar. 2. Plazo y retardo justificado. 3. Justa causa de reserva o secreto

Art. 321 [Retardo injustificado]. 1. Sanción por retardo injustificado. 2. Entidades públicas. Astreintes. 3. Escribanos y entidades privadas. Multa. 4. Provisoriedad de la sanción. 5. Vía recursiva

Art. 322 [Atribuciones de los letrados patrocinantes]. 1. Diligenciamiento. 2. Informaciones periodísticas

Art. 323 [Gastos]. Retribución económica al informante

Art. 324 [Impugnación por falsedad]. 1. Contralor de la prueba informativa. 2. Impugnación por deficiencia formal. 3. Impugnación por falsedad. 4. Valoración.

Capítulo V: Conclusión del juicio

Sección 1ª: Sentencia

Art. 325 [Medidas para mejor proveer]. 1. Medidas para mejor proveer¹. 2. Límites a la discrecionalidad del magistrado 3. Oportunidad, trámite y efectos. 4. Sistema recursivo. 5. Perención de instancia

Art. 326 [Fundamentación]. 1. Fundamentación de las resoluciones judiciales 2. Fundamentación lógica. a. Suficiencia. b. Estructura lógica del razonamiento judicial. c. Principio de razón suficiente. d. Principio de no contradicción.
3. 4. Fundamentación legal.

Art. 327 [Contenido]. 1. Contenido de la sentencia. 2. Prueba que debe ser valorada en la sentencia. 3. Sana crítica racional. Máximas de la experiencia 4. Análisis conjunto o global de la prueba

Art. 328 [Acción deducida]. Pretensión procesal

Art. 329 [Estructura]. Estructura formal de la sentencia. a) Vistos. b) Considerandos. c) Resuelvo

Art. 330 [Principio de congruencia]. 1. Principio de congruencia. Concepto y fundamento. 2. Elementos de la pretensión y congruencia. 3. *lura novit curia* y congruencia. 4. *Questio facti* y congruencia. Síntesis

Art. 331 [Cuestiones diversas]. Determinación de puntos litigiosos

Art. 332 [De segunda instancia]. Congruencia de la sentencia de segunda instancia. a. Hechos sobrevinientes o *factum superveniens*. b. Prestaciones accesorias o debidas

¹ El presente es en base a lo expuesto en: DÍAZ VILLASUSO, Mariano, *Medidas para mejor proveer en la legislación procesal de Córdoba*, Abeledo-Perrot Cba., 2013-12-1492.

con posterioridad a la sentencia de primera instancia. c. Replanteo automático de cuestiones propuestas por el vencedor pero no tratadas

Art. 333 [Cantidad líquida o base]

Art. 334 [Liquidación diferida]

Art. 335 [Prudente arbitrio]. 1. Cuantificación del monto de condena. Regla y excepción. 2. Flexibilización del sistema

Art. 336 [Aclaratoria]. 1. Aclaratoria. 2. Objeto. a) Error material. b) Error material y sentencia firme c) Concepto oscuro. d) Omisiones de pronunciamiento. 3. Límites. 4. Resoluciones que pueden ser objeto de aclaratoria. 5. Omisión de interponer aclaratoria

Art. 337 [Resolución]. 1. Trámite. 2. Impugnación de la aclaratoria. 3. Efectos sobre el plazo para recurrir

Art. 338 [Interpretación]. 1. Interpretación de la sentencia. 2. Límite

Sección 2ª: Perención de la instancia

Art. 339 [Petición de parte]. I. Conceptualización. II. Fundamento. III. Presupuestos. 1. Existencia de una instancia. a. Apertura de la primera instancia. b. Medidas preliminares. Prueba anticipada. c. Preparación de la vía ejecutiva. d. Secuestro prendario. e. Apertura de la segunda instancia. f. Falta de elevación del expediente. g. Culminación de la instancia a los fines de la perención. 2. Inactividad procesal. a. Actos interruptivos. b. Actos procesales nulos. c. Notificación y acto interruptivo. d. Actos de eficacia impulsora mediata. e. Actos no interruptivos. f. Control de actos interruptivos vía casación. 3. Transcurso de determinados plazos. a. Incidentes. b. Recurso de apelación. c. Recurso de casación. d. Casación sin efecto suspensivo. e. Recurso directo. f. Recurso de revisión. g. Acción declarativa de inconstitucionalidad. h. Recurso extraordinario federal. i. Prescripción menor. j. Caducidad del derecho. Acciones societarias. k. Caducidad del incidente de perención de instancia. l. Ejecución fiscal. II. Acción de amparo 4. Requerimiento de parte interesada. a. Perención como excepción. Demanda notificada vencido el plazo de perención. b. Ejecución fiscal. c. Fuero concursal. d. Tasa de justicia en beneficio de litigar sin gastos. 5. Resolución judicial que declare la perención de instancia. IV. Interpretación restrictiva

Art. 340 [Cómputo]. 1. Iniciación del plazo de perención. 2. Forma de computar los plazos. a. Días inhábiles. Ferias judiciales. b. Cómputo del plazo. c. Plazo de gracia. 3. Suspensión del plazo de perención. a. Diferencia con la interrupción. b. Causales. c. Por acuerdo de partes. d. Por fuerza mayor o imposibilidad fáctica de actuar. e. Por resolución del tribunal. f. Por disposición legal. g. Suspensión y litisconsorcio

Art. 341 [Litis consorcio]. 1. Indivisibilidad y litisconsorcio. 2. Indivisibilidad y otros supuestos

Art. 342 [Casos en que no opera]. Procesos y etapas excluidas de la caducidad. a. Ejecución de sentencia. b. Actos de jurisdicción voluntaria. c. Proceso pendiente de resolución. d. Causa en estado de resolver. e. Sentencia no notificada. f. Cancelación de la deuda. Acuerdo extrajudicial. g. Expropiación

Art. 343 [Sujeto activo]. Legitimados para postular la caducidad de instancia. a. Partes. b. Poderdante fallecido. c. Quien retira el expediente y lo devuelve vencido el plazo de caducidad. d. Heredero de la parte. e. Fallido. f. Citada en garantía. g. Terceros. h. Perito. i. Abogado apartado del pleito

Art. 344 [Sujeto pasivo]. Sujeto pasivo de la caducidad

Art. 345 [Trámite]. 1. Tribunal competente. 2. Forma en que debe pedirse. lura novit curia. 3. Trámite. 4. Costas y honorarios. 5. Sistema recursivo

Art. 346 [Efectos]

Art. 347 [Prueba subsistente]. Efectos de la declaración de perención. a. Prescripción. b. Constitución en mora. c. Reconocimiento del derecho. d. Prueba. e. Incidentes. f. Segunda o ulterior instancia.

Art. 348 [Alcance]. 1. Indivisibilidad y primera instancia. 2. Indivisibilidad y acumulación de procesos. 3. Indivisibilidad y apelaciones múltiples.

Sección 3ª: Otros modos anormales

Modos anormales de terminación del proceso.

1º Desistimiento

Art. 349 [Desistimiento del juicio]. 1. Clases de desistimiento. 2. Desistimiento del proceso. Oportunidad. 3. Legitimación. 4. Requisitos. 5. Litisconsorcio. 6. Citación en garantía. 7. Efectos. 8. Costas. 9. Desistimiento de recurso. 10. Desistimiento de la

consignación judicial

Art. 350 [Desistimiento del derecho]. 1. Desistimiento del derecho. 2. Desistimiento y aceptación del demandado. 3. Oportunidad y homologación

Art. 351 [Revocación]. 1. El desistimiento no se presume. 2. Revocación del desistimiento

2º Allanamiento

Art. 352 [Oportunidad y efecto]. 1. Allanamiento. 2. Requisitos. 3. Efectos. 4. Honorarios. Juicio ejecutivo

3º Transacción

Art. 353 [Forma y trámite]. 1. Transacción. 2. Requisitos. 3. Efectos. 4. Honorarios. Oponibilidad a los letrados que no participaron

Capítulo VI: Recursos

Sección 1ª: Disposiciones generales

Introducción

Art. 354 [Derecho a recurrir]. 1. Interés que habilita el recurso. 2. Sujetos legitimados. a) Partes. b) Terceros. c) Tercero extraño a la litis. d) Ministerio Público. L.D.C

Art. 355 [Inadmisibilidad]. 1. Juicio de admisibilidad y de fundabilidad. 2. Control oficioso del juicio de admisibilidad

Art. 356 [Alcance del recurso]. 1. Alcance de los poderes de la Alzada. 2. Prohibición de reforma en perjuicio del único apelante (reformatio in peius). 3. Plenitud de la jurisdicción

Art. 357 [Plazos]. El decreto inicial. 2. Vicio de citación inicial.

Sección 2ª: Reposición

Art. 358 [Procedencia. Objeto]. 1. Conceptualización. 2. Reposición y nulidad. Reencuadre oficioso. 3. Resoluciones contra las cuales procede. 4. Carácter facultativo o necesario. 5. Reposición de la reposición. 6. Reposición en la acción de amparo. 7. Reposición in extremis. a. Situación en los tribunales

superiores. b. Rectificación de resoluciones que contengan errores groseros. c. La CSJN sienta una rara tesis. Revisión por el mismo magistrado que dictó la resolución de errores in iudicando

Art. 359 [Trámite. Resolución]. 1. Plazo y formalidades. 2. Audiencias³. Forma subsidiaria y adhesión⁴. Trámite y resolución. Rechazo liminar. 5. Prueba en el recurso de reposición. 6. Recursos. 7. Falta de pago de costas

Art. 360 [Efectos]. Efectos de la interposición del recurso

Sección 3ª: Apelación

Art. 361 [Procedencia]. 1. Conceptualización. 2. Resoluciones apelables. 3. Constitucionalidad de la doble instancia

Art. 362 [Nulidad]. 1. Recurso de nulidad. 2. Falta de autonomía. 3. Vicios del procedimiento anteriores a la sentencia. 4. Resolución sin reenvío

Art. 363 [Apelación subsidiaria]. Interrelación entre reposición y apelación. a. Solo reposición. b. Reposición con apelación en subsidio. c. Apelación directa

Art. 364 [Orden para resolver]

Art. 365 [Efecto]. 1. Regla. Efecto suspensivo. 2. Excepción. Efecto no suspensivo. 3. Efecto devolutivo

Art. 366 [Plazo. Forma]. 1. Fases de la apelación. 2. Plazo. 3. Forma. 4. Apelación por honorarios

Art. 367 [Superior con asiento en otro lugar]. Constitución de domicilio procesal o ad litem. Sanciones

Art. 368 [Concesión. Trámite]. 1. Trámite de concesión. 2. Revocación de la concesión o el efecto. 3. Revisión de la concesión del recurso

Art. 369 [Elevación de los autos. Copias]. 1. Elevación del expediente y perención de instancia. 2. Copias

Art. 370 [Recepción de los autos]. Juicio de admisibilidad

Art. 371 [Traslado al apelante]. 1. Fases de la apelación. 2. Traslado. 3. Expresión de agravios en sentido técnico. a. Importancia b. Contenido. Crítica concreta y razonada-Crítica clara y concisa. -Estilo. -Eficacia causal del agravio. -Intrascendencia de alegar vicios formales. -Improcedencia de modificar los términos en que quedó trabada la litis. -Remisión a presentaciones anteriores. 4. Ampliación de la expresión de agravios

Art. 372 [Traslado al apelado. Adhesión]. 1. Traslado al apelado. 2. Contestación de la expresión de agravios. 3. Apelación adhesiva. a. Caracteres. b. Naturaleza jurídica. c. Alcance de la materia debatible

d. Apelación principal perjudicada y la posibilidad de la adhesión posterior
Art. 373 [Silencio del apelado]. 1. Falta de contestación. 2. Efectos
Art. 374 [Deserción]. 1. Deserción. 2. Deserción técnicaa. Criterio para analizarla. b. Declaración fundadac. Falta de pronunciamientod. Impugnación
Art. 375 [Prueba en la alzada]. 1. Prueba en la alzada. Carácter restrictivo y precalificación. 2. Casos en que es procedente el ofrecimiento de prueba. a. Prueba admitida pero no diligenciada (inc. 2°, a). b. Hecho nuevo (inc. 2°, b). c. Replanteo (inc. 2°, c). d. Prueba documental. e. Absolución de posiciones (inc. 3°, ap. d3. Procedimiento a. Oportunidad (inc. 1°). b. Traslado (inc. 3°, ap. a. c. Resolución (inc. 3°, ap. b, primera parte). d. Plazo y forma de producción (inc. 3°, ap. c). e. Impugnación
Art. 376 [Prueba de primera instancia]. Prueba admitida pero diligenciada luego de la resolución recurrida
Art. 377 [Autos a estudio]
Art. 378 [Alegatos]. 1. Llamamiento de autos. 2. Perención de instancia.
Art. 379 [Plazo para el estudio]
Art. 380 [Acuerdo]. 1. Procedimiento para dictar sentencia. 2. Sorteo para estudio. 3. Plazo para el estudio. 4. Acuerdo. 5. Lectura de sentencia
Art. 381 [Falta de mayoría]. 1. Falta de mayoría. 2. Integración. 3. Conformación de la mayoría. 4. Impugnación. 5. Declaración oficiosa
Art. 382 [Sentencia]. 1. Formalidades extrínsecas-Lectura de sentencia en audiencia. -Nulidad por falta de notificación. 2. Formalidades intrínsecas-Votación. -Voto de adhesión simple. -Voto de adhesión fundada. -Imposición de la mayoría. 3. Autos interlocutorios. 4. Impedimento de alguno de los miembros

Sección 4ª: Casación

Art. 383 [Procedencia]. 1. Motivos que habilitan la instancia casatoria. 2. Vicios in procedendo o casación formal. 3. Errores in cogitando. 4. Arbitrariedad normativa. Interpretación normas procesales. 5. Control de los hechos vía inc. 1° art. 383. 6. Vicios in iudicando o motivos sustanciales-Ratio legis-Requisitosa) Resoluciones contradictorias. b) Tribunales de Córdoba y límite temporal. c) Copia juramentada o indicación de publicación. d) Trascendencia y agravio. 7. Casación de costas y honorarios

Art. 384 [Resoluciones recurribles]. Resoluciones recurribles. a. Sentencias de Cámara. Per saltum. b. Sentencia definitiva o resolución equiparable. c. Acción de amparo

Art. 385 [Interposición]. 1. Requisitos de admisibilidad. Plazo y domicilio. 2. Agravios y autosuficiencia. 3. Iura novit curia. 4. Inconstitucionalidad vía recurso de casación

Art. 386 [Concesión]. 1. Trámite. 2. Juicio de admisibilidad. Alcance. 3. Resolución sobre la concesión. 4. Costas y honorarios. Vía impugnativa

Art. 387 [Resolución]. Resolución sobre el fondo. Decreto de autos

Art. 388 [Efectos]. 1. Efectos del recurso de casación. 2. Perención de instancia

Art. 389 [Casación con reenvío]

Art. 390 [Reenvío facultativo]. Reenvío

Sección 5ª: Inconstitucionalidad

Art. 391 [Procedencia]. 1. Vías para plantear el control de constitucionalidad. 2. Recurso de inconstitucionalidad. Causales. 3. Requisitos objetivos. Decisión expresa y planteamiento oportuno. 4. Diferencia con el recurso de casación

Art. 392 [Resoluciones recurribles]. Resoluciones recurribles

Art. 393 [Trámite]. 1. Trámite. 2. Agravio del caso constitucional

Art. 394 [Efectos y reenvío]

Sección 6ª: Revisión

Art. 395 [Procedencia]. 1. Recurso de revisión. 2. Causales de revisión. a) Falsedad de documentos. b) Falsedad de testimonios. c) Recuperación de documentos. d) Maquinación fraudulenta

Art. 396 [Resoluciones recurribles]. Resoluciones impugnables

Art. 397 [Interposición]. Requisitos de lugar y tiempo. CCyC

Art. 398 [Forma]. Requisitos formales

Art. 399 [Admisibilidad]. Análisis de la proponibilidad objetiva

Art. 400 [Trámite]. 1. Trámite. 2. Allanamiento y transacción. 3. Reenvío y composición positiva

Art. 401 [Efectos]. Efectos

1. Concepto. Naturaleza

2. Caracteres generales

3. Requisitos sustanciales y límites.

a) Necesidad de censurar la denegatoria.

b) Límites del recurso directo.

Art. 402 [Interposición]. 1. Interposición. 2. Requisitos formales de admisibilidad. a. Plazo y constitución de domicilio. b. Copias. Suscripción y juramento. c. Indicar fechas en que quedó notificado. d. Depósito previo en caso de recursos extraordinarios. 3. Efectos de la interposición

Art. 403 [Trámite]. Trámite

Art. 404 [Decisión]. 1. Decisión. 2. Costas

Art. 405 [Rechazo]. Impugnación del rechazo

Art. 406 [Admisión de la apelación]. Admisión de la queja por apelación

Art. 407 [Resolución en casación e inconstitucionalidad]. 1. Admisión de la queja en recursos extraordinarios. 2. Efectos accesorios

TÍTULO IV: CLASES DE JUICIOS

Art. 408 [Contenciosos y voluntarios]. Procesos contenciosos y voluntarios

Art. 409 [Declarativos y ejecutivos]. Procesos contenciosos declarativos y ejecutivos

Art. 410 [Generales y especiales]. Procesos generales y especiales

Art. 411 [Declarativos generales]

Art. 412 [Declarativos especiales]. Declarativos generales y especiales

Art. 413 [Acción declarativa de certeza]. 1. Acción declarativa de certeza. 2. Metodología. 3. Evolución histórica. 4. Requisitos. a. Estado de incertidumbre. b. Interés legítimo. c. Indisponibilidad de otro medio legal. 5. Acción declarativa de inconstitucionalidad. 6. Casuística de la pretensión declarativa de certeza. 7. Trámite y efectos. 8. Facultades del juez. Rechazo liminar. 9. Medidas cautelares

Art. 414 [Ejecutivos]

Art. 415 [Remisión en declarativos]. Prueba anticipada y juicio abreviado

Art. 416 [Remisión en ejecutivos]

Art. 417 [Ordinario]

Art. 418 [Abreviado]. 1. Juicio abreviado. 2. Aplicación por razón de la cuantía
3. Aplicación por simplicidad de cuestiones a. La consignación de alquileres.
b. El pedido de alimentos y litis expensas. c. Los incidentes. 4. Aplicación por
remisión. 5. Aplicación por Ley de Defensa del Consumidor. 6. Renuncia al
trámite abreviado. 7. Abuso del juicio abreviado y honorarios mínimos

Art. 419 [Juicio arbitral]

Art. 420 [Duda sobre el procedimiento]

Art. 420 [Determinación de la cuantía]

Art. 422 [Acumulación]

Art. 423 [Prestación no valorable]

Art. 424 [Determinación general de la cuantía]

Art. 425 [Tribunales y árbitros]

TÍTULO V: INCIDENTES

Capítulo I: Disposiciones generales

Art. 426 [Concepto]. 1. Conceptualización. 2. Clases de incidentes

Art. 427 [Trámite general]. 1. Trámite de los incidentes innominados. 2.
Incidentes en juicios abreviados

Art. 428 [Incidentes suspensivos]

Art. 429 [Incidentes no suspensivos]. 1. Incidentes no suspensivos. 2.
Incidentes suspensivos. 3. Incidente suspensivo del pronunciamiento

Art. 430 [Articulación simultánea]. 1. Prevención de incidentes meramente
dilatatorios. 2. Rechazo liminar. 3. Articulación simultánea

Capítulo II: Intervención de terceros

Art. 431 [Regla general. Excepciones]. 1. Partes y terceros. 2. Fundamento. 3.
Régimen legal aplicable

Art. 432 [Intervención voluntaria]. 1. Especies de intervención voluntaria de
terceros. a) Intervención principal (o excluyente). b) Intervención adhesiva
litisconsorcial (o autónoma). c) Intervención adhesiva simple (dependiente o
coadyuvante). 2. Acreditación sumaria. Carácter restrictivo. 3. Oportunidad de
la intervención. 4. Efecto sobre el principal. 5. Juicios en los que procede. a.
Juicio ejecutivo b. Juicio de Amparo

Art. 433 [Intervención obligada]. 1. Intervención coactiva. a. Comunidad de controversia. b. Hipótesis clásicas de intervención provocada. -Denuncia de litis (litis denunciatio). -Llamamiento del legitimado para contradecir (laudatio o nominatio actoris). -Llamamiento del tercero pretendiente. -Llamada en garantía. 2. Calidad procesal del citado. 3. Oportunidad y legitimación para peticionarla. 4. Criterio restrictivo

Art. 434 [Trámite]. 1. Intervención voluntaria. 2. Intervención obligada. a. Suspensión. b. Trámite. c. Citación. d. Rebeldía e. Oposición del tercero. f. Desplazamiento de la competencia. 3. Rechazo liminar. 4. Sistema recursivo

Art. 435 [Efectos de la sentencia]. 1. Alcance de la sentencia. 2. Citación coactiva por denuncia de litis

Capítulo III: Tercerías

Art. 436 [Fundamento y oportunidad]. A. Tercerías en general. 1. Concepto y clases. 2. Juicios en que procede. 3. Diferencias con otras figuras. 4. Naturaleza incidental. 5. Cuestiones comunes. Competencia y recusación. B. Tercería de Dominio. 1. Oportunidad. Costas por interposición extemporánea. 2. Prueba del dominio. a) Bienes inmuebles. CCyC. b) Bienes muebles no registrables c) Bienes muebles registrables. d) Semovientes. C. Tercería de Mejor Derecho. 1. Oportunidad. 2. Prueba del mejor derecho. 3. Privilegio del primer embargante. CCyC. 4. Tercería de mejor derecho a la cosa. 5. Boleto de compraventa. CCyC. a) Improcedencia de la tercería de dominio. b) Reconducción como tercería de mejor derecho a la cosa. c) Preferencia del adquirente por boleto. 6. La preferencia del fisco. a) Privilegio especial. CCyC. b) Alcance. Intereses y recargos. c) Rango de los privilegios. d) Trámite. Retención oficiosa. e) Oportunidad para interponer tercería. Sanción por presentación extemporánea

Art. 437 [Admisibilidad]. 1. Requisitos de admisibilidad. 2. Verosimilitud del derecho. 3. Garantías. 4. Reiteración de tercería desestimada

Art. 438 [Efectos sobre el principal]. 1. Efectos de la tercería de dominio. Facultades del tercerista. a) Suspensión de la subasta. b) Bienes de costosa conservación o fácil pérdida. c) Levantamiento de embargo. 2. Efectos de la tercería de mejor derecho. Facultades del tercerista

Art. 439 [Trámite]. 1. Trámite. Tasa de justicia. 2. Partes. Integración de litis. Allanamiento. 3. Ejecutado Rebelde

Art. 441 [Levantamiento de embargo sin tercera]. Levantamiento del embargo sin tercera

Capítulo IV: Citación de evicción

Art. 442 [Oportunidad]. 1. Garantía y citación de evicción. 2. Oportunidad y legitimación. 3. Trámite y recaudos sustanciales. 4. Sistema recursivo

Art. 443 [Notificación]. 1. Citación por evicción. 2. Facultades del citado. Oposición y allanamiento

Art. 444 [Efectos]. 1. Suspensión del proceso principal. 2. Carga de la citación

Art. 445 [Incomparecencia, abstención y tardanza del citado]. 1. Actitudes del citado y sustanciación de la causa. 2. Diligencia para obtener su comparecencia

Art. 446 [Defensa del citado]. Asunción de la defensa

Art. 447 [Citación de otros causantes]. Citación y enajenaciones sucesivas

Capítulo V: Acumulación de autos

Art. 448 [Requisitos. Excepciones]

Art. 449 [Procedencia]. 1. Acumulación de procesos. 2. Requisitos sustanciales o intrínsecos. a. Cosa juzgada b. Acumulación objetiva y subjetiva de pretensiones. c. Conexidad simple. 3. Requisitos formales o extrínsecos. a. Igualdad de instancia. b. Igualdad de competencia. c. Igualdad de trámite. d. Igualdad del estado de las causas

Art. 450 [Forma]. 1. Acumulación de oficio o a petición de parte. 2. Principio de prevención

Art. 450 [Tribunal del incidente]. Tribunal competente

Art. 452 [Procedimiento]. 1. Trámite. 2. Efecto suspensivo. Perención de instancia

Art. 453 [Irrecurribilidad]. 1. Sistema recursivo. 2. Cuestión de competencia

Art. 454 [Trámite separado]. 1. Tipos de acumulación. 2. Trámite. 3. Prueba y perención de instancia

Art. 455 [Fuero de atracción]. 1. Fuero de atracción y acumulación. 2. Declaratoria de herederos y acumulación

